NOTA UOC/PCP/ANDE/Nº 97/2023

Asunción, 5 de mayo de 2023

Señor
Abg. Pablo Seitz, Director
Dirección Nacional de Contrataciones Públicas
Asunción, Paraguay

De nuestra consideración:

La Unidad Operativa de Contratación (UOC) de la ANDE, en cumplimiento a lo establecido en la Ley de Contrataciones Públicas N° 2051/03 y el Decreto Reglamentario 2992/19, notifica el Convenio Modificatorio N° 2 de la LPI ANDE N° 1542/2019, Contrato N° 7984/2020 – Lote 2, suscrito con la firma ***CIE S.A.***, ID N° 371212, para "Proyecto de Construcción e Interconexión de la Subestación Yguazú 500 kV".

El tipo de cambio a ser aplicado, a efectos de la comunicación del procedimiento, corresponde al vigente en fecha del Acto Administrativo Resolución P/CP/N° 7282/2023 (25/04/2023), 1 USD = 7.223,69 ₲, equivalente a 1.379.415,19 USD, consignándose la porción entera resultante.

Cabe mencionar que la demora en la comunicación del procedimiento, responde a los trámites de elaboración de la Declaración Jurada y a los de formalización del Convenio Modificatorio.

Se anexan a la presente, las documentaciones pertinentes al efecto:

- Resolución de la Máxima Autoridad.
- Dictamen de la UOC/ANDE.
- Convenio Modificatorio
- Dictamen Técnico.
- Informe de Auditoría.
- CDP.
- Declaración Jurada.

Hacemos propicia la oportunidad para saludarle muy atentamente.

C.P. Liliana Ortiz
Responsable de la UOC

ZT/frj